

**Quillota, 01 de Febrero de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 1735 /VISTOS:**

EXENTO: 1480 /

1. Ordinario N° 338 de fecha 18 de Enero del 2023 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de CARLA RIQUELME SOTO, RUT N° 19.981.689-6, a contar del 16 de enero 2023 y hasta 23 de enero 2023, cumpliendo funciones como MATRONA, para cubrir Licencia Medica de Johana Acevedo Cortés, Rut N° 17.634.961-1, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Sra. Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 146 de fecha 16 de Enero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

**PRIMERO: APRUÉBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA
CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : CARLA RIQUELME SOTO
R.U.T : 19.981.689-6
ESTAMENTO : MATRONA
CATEGORÍA : B
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CECOSF SANTA TERESITA
**A CONTAR DESDE : 16 de enero 2023 y hasta 23 de enero 2023, reemplazo
Licencia Medica de Johana Acevedo Cortés.**

**SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,
año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de
Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.**



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
PVH/DMB/PLM/AEB/CER/fsv/hhmm.-